



RESOLUCIÓN MD N° 1021/21

“Actividad de Capacitación”

FACPCE - CECyT

**Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia:
Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa
ATP y el Teletrabajo**

VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8º de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la F.A.C.P.C.E. como responsable de la implementación de la actividad.

POR ELLO:

**LA MESA DIRECTIVA DE LA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional la actividad **“Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia: Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa ATP y el Teletrabajo”**, cuyos Objetivos, Temario y Docente se adjuntan en el ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2021

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente



**ANEXO
ACTIVIDAD DE CAPACITACION**

Nombre de la Actividad:

Liquidación de sueldos durante la pandemia y post-pandemia: Suspensiones, despidos, el artículo 223 Bis, beneficios del Programa ATP y el Teletrabajo.

Antecedentes del tema:

Se trata de un tema de suma actualidad, que resulta de utilidad desde el punto de vista de la práctica profesional, donde se analizan las cuestiones más importantes en materia laboral y de la seguridad social durante la pandemia.

Argumentación del interés que supone pueda tener para la matrícula en la fecha actual:

El tema resulta de marcado interés, ya que resume muchas de las cuestiones que se vienen debatiendo en el área; y pretende echar luz sobre situaciones prácticas y consecuencias en la liquidación de haberes y la seguridad social, que no aparecen tan claras de la normativa analizada, y requieren un análisis e interpretación adecuada.

Objetivos:

El objetivo del curso es hacer un repaso de las normas dictadas durante la pandemia que afectaron el ámbito laboral, sus consecuencias en la post pandemia y la situación actual desde la liquidación de haberes y la seguridad social; así como el impacto en las relaciones laborales y la irrupción del teletrabajo como nueva modalidad.

Contenidos:

- Suspensiones y despidos en marco de la pandemia y post pandemia.
- Efectos en materia de la seguridad social, ART y obra social. Aplicación de artículo 223 Bis, LCT y sus consecuencias.
- Medidas para moderar el impacto de la pandemia y su situación actual.
- Teletrabajo: breve análisis crítico de la normativa, implicancias e implementación.
- Tratamiento de dispensados, grupos de riesgo, esenciales y personas al cuidado de menores.

Bibliografía:

Norma vinculada.

Destinatarios:

Profesionales en Ciencias Económicas.

Materiales:

No aplica.

Carga horaria:

2 (dos) horas

Expositor:

Dr. Norberto Germán Lovero